



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión de Comercio Internacional prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. José Luis Doñez Lucio**

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**

Vicepresidente General

**C.P.C. Pedro Carreón Sierra**

Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Juan Álvarez Villagómez**

Presidente de la Comisión de Comercio Internacional y Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Comercio Internacional y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2012-36**  
SEPTIEMBRE 2012

## NOTICIAS FISCALES

### **SE/ Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial**

Hoy, 05 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial” (el “Decreto”), mismo que entrará en vigor el día de mañana.

El 18 de junio de 2007 fue publicada en el DOF la “Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”, ordenamiento por virtud del cual se estableció la Tarifa con los aranceles aplicables a la importación y exportación de mercancías a territorio nacional.

El 23 de septiembre de 2010, con el objeto de sustituir las importaciones de semillas y aceites oleaginosos y así apoyar la producción nacional de dichos productos, fue publicado en el DOF el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación”.

No obstante lo anterior, al día de hoy la producción nacional de semillas y aceites oleaginosos no ha logrado mostrar un crecimiento que permita cubrir la demanda nacional, por lo que nuestro país continúa dependiendo de las importaciones de dichos productos cuyos aranceles propician un precio interno mayor.

Para ver el contenido completo de este documento dé clic aquí.



[imcp.org.mx/facebook](http://imcp.org.mx/facebook)



[twitter.com/imcp](http://twitter.com/imcp)